Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 452/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonio Sánchez Jurado, contra la empresa Daily Post Toledo S.L. y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que desestimando como desestimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Antonio Sánchez Jurado, sobre derecho y cantidad debo absolver y absuelvo a Daily Post Toledo S.L., de la acción ejercitada.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, de conformidad con lo prevenido en los artículos 194 y siguientes de la L.R.J.S., recurso de suplicación que ha de ser anunciado en los cinco días siguientes a la notificación de la misma.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Daily Post Toledo S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 3 de noviembre de 2015.– La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-9355